

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	

ESTUDIO PREVIO Y SECTOR No.02

PARA DETERMINAR LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA “CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SALA DE PROFESORES Y SALAS DE INFORMÁTICA DE LA SEDE PRINCIPAL”

DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA**, en cumplimiento a su misión, visión, objetivos y la realización de labores académicas y administrativas por parte de los diferentes docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, y obrando como administrador de los recursos que son transferidos por el Ministerio de Educación, en desarrollo de las competencias atribuidas por la constitución y la ley y en virtud de la mejora del servicio en general y para dar transparencia y confianza a la comunidad Educativa, ha priorizado la necesidad de realizar la contratación del servicio de internet por fibra óptica de 400 Mbps para las oficinas administrativas de la sede principal, sala de profesores y salas de informática, para el periodo de marzo a diciembre de 2026 de la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga del corregimiento de Chicoral - municipio del Espinal Tolima.

La herramienta de Internet es muy utilizada y su función es posibilitar el envío de información de un usuario de la red a otro usuario o grupos de usuarios, como el correo postal tradicional. Las ventajas fundamentales son la inmediatez de la comunicación y la posibilidad de un mayor tratamiento en los datos (guardarlos, modificarlos, imprimirlos o borrarlos, etcétera).

En la Institución, el correo electrónico puede constituirse en un excelente canal de interconexión entre instituciones, docentes y alumnos que sería muy difícil de lograr

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

de otra manera. Pensemos, por ejemplo, en el caso de escuelas distantes geográficamente que pueden organizarse compartiendo intercambios entre los alumnos, acercando experiencias, intereses, inquietudes e informaciones que los ayuden a conocerse y reconocerse como parte de una misma sociedad. El correo electrónico en una escuela también facilitaría compartir innovaciones y experiencias pedagógicas, en relación con distintas áreas del currículum o la gestión institucional llevadas adelante por los docentes. Otra utilidad del Internet reside en la posibilidad de tener acceso a especialistas o expertos que ofrezcan asistencia en relación con contenidos o temas de difícil comprensión. Igualmente beneficia a la Institución para el manejo de la plataforma y el programa simat y el registro de operaciones presupuestales, contables y financieras, digitalización de datos y archivos, comunicación vía Internet e intranet, manejo y consulta de la página WEB, pagos electrónicos en otros.

Para ello se requiere contratar el servicio con una Empresa o persona idónea y con experiencia y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la Institución. Este servicio se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones año 2026 y son necesarios para su normal funcionamiento.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **ley 715 de 2001**, dando aplicación al manual de contratación interno, y en interpretación analógica con el **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Contratar el servicio de internet por fibra óptica para las oficinas administrativas, sala de profesores y salas de informática de la sede principal para el periodo de marzo a diciembre de 2026 de la institución educativa técnica San Luis Gonzaga de El Espinal Tolima

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA DE 400 MBPS PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SALA DE PROFESORES, SALAS DE INFORMATICA DE LA SEDE PRINCIPAL PARA EL PERIODO MARZO A DICIEMBRE DE 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	83121703	MES	10

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **PRESTACION DE SERVICIOS**, el plazo de ejecución será de diez **(10) meses** a partir de la suscripción del mismo.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede principal de la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga en las Condiciones pactadas en el municipio de El Espinal del Tolima.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones ejercidas por el contratista estará a cargo de la persona que designe el rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA**, realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el **acta de inicio** cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá el **acta de liquidación final**, si así se requiere.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación** a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y

Calle 9° Barrio la Esperanza-Corregimiento Chicoral, El Espinal Tolima.

Espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

❖ ANÁLISIS HISTÓRICO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados en la prestación de servicio de conectividad de internet, mediante Proceso mínima cuantía/o modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

MC	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
REGIMEN ESPECIAL	IETSLG-CD-PSP-MC-PS-03-2025	CONTRATAR EL PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	\$2.024.000
REGIMEN ESPECIAL	IETSLG-MC-01-2024	SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS (SECRETARIA, PSICOLOGIA, COORDINACIÓN Y RECTORIA) DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INST. SLG	\$1.518.000
REGIMEN ESPECIAL	IETSLG-RE-006-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA PARA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA 2024.	\$568.000

❖ ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga, para cubrir sus necesidades a nivel de la comunidad Educativa requiere Contratar el servicio de internet por fibra óptica para las oficinas administrativas, sala de profesores, salas de informática de la sede principal para el periodo de marzo a diciembre de 2026 de la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga del corregimiento de Chicoral - municipio del Espinal Tolima través de los contratistas Nacionales y Regionales.

❖ ANÁLISIS DE LA OFERTA

Descripción del mercado: El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestra

Calle 9° Barrio la Esperanza-Corregimiento Chicoral, El Espinal Tolima.

Espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

población y su participación en la sociedad.

Precios del Mercado: A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Mas Red Comunicaciones S.A.S

- Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

					MAS RED COMUNICACIONES SAS		
					COTIZACION 1		
ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO MATEMATICO
1	SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL PARA EL PERIODO MARZO A DICIEMBRE DE 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	83121703	MES	11	223.448	2.457.951	
SUBTOTAL						2.457.951	
IVA						467.011	
ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO						2.924.962	2.924.962

					TELENET DATOS.NET SAS		
					COTIZACION 1		
ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO MATEMATICO
1	SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL PARA EL PERIODO MARZO A DICIEMBRE DE 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	83121703	MES	10	168.067	1.680.672	
SUBTOTAL						1.680.672	
IVA						319.328	
ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO						2.000.000	2.000.000

❖ ANÁLISIS ECONÓMICO

Calle 9° Barrio la Esperanza-Corregimiento Chicoral, El Espinal Tolima.

Espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

De acuerdo con lo anterior se toma de referencia la cotización de menor valor por **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, incluidos los impuestos correspondientes a que hubiere lugar.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP-2026: 002** del 18 de febrero de 2026, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.04 (Internet) Fuente 1.3.3.6.04, expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

4.3. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa, pagará 50% en el mes de abril y el otro 50% en 5 pagos en los meses de mayo, julio, septiembre, noviembre, diciembre, cuando se haya recibido el objeto del contrato a entera satisfacción, presentando la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. **Carta de Presentación** (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y **Propuesta Económica**. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).

Calle 9° Barrio la Esperanza-Corregimiento Chicoral, El Espinal Tolima.

Espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

2. **Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS)** y cuyo objeto social y/o actividad mercantil registrada debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y operación objeto del presente proceso.

3. **Fotocopia del documento de identidad del contratista** o representante legal de la persona jurídica.

4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:

4.1 **PERSONAS JURÍDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios), anexar copia de planilla de pago del periodo agosto de 2025.

4.2 **PERSONAS NATURALES:** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso y copia de planilla de pago del periodo de agosto de 2025.

5. Certificado de antecedentes disciplinarios. **(Procuraduría General de la República)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.

6. Certificado de antecedentes judiciales **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.

7. Certificado de Boletín de responsables Fiscales **(Contraloría General de la República)**. (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.

8. Registro único tributario **(RUT)**. Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato y actualizado.

9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública

Calle 9° Barrio la Esp
[Espinal.](#)

Espinal Tolima.
[☺](#)



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES** debidamente diligenciado y firmado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

9.2 Para representante legal de **PERSONAS JURÍDICAS** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con fecha de expedición no mayor a 30 días.

11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Anexar copia de contrato, acta de liquidación). Cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas.

13. Certificado de medidas correctivas RNMC (**Policía Nacional**) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.

14. Certificado de delitos sexuales (**Policía Nacional**) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.

15. Certificado de **REDAM** - Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días

16. Certificado expedido por las TIC para la prestación del servicio de Internet.

Calle 9° Barrio la Esperanza-Corregimiento Chicoral, El Espinal Tolima.

Espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un Contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento

Calle 9° Barrio la Esperanza-Corregimiento Chicoral, El Espinal Tolima.

Espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-PSP-AG	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ESTUDIO PREVIO Y SECTOR				

Interno aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Dada en el corregimiento de Chicoral - municipio de El Espinal a los 18 días del mes de febrero de 2026.


Esp. LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA
Rector – Ordenador del Gasto